

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0022-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 PM.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte**, directora jurídica, **Lic. Rafael Y. Díaz Dumé**, director Administrativo y Financiero; **Licda. Soraida Soto Tejeda**, directora de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

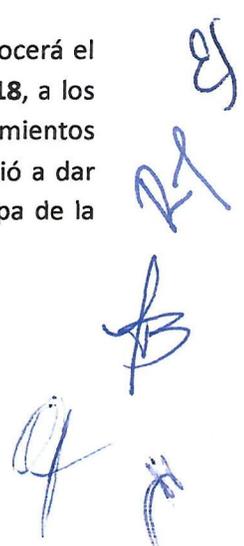
- Único: El informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas "Sobre A" y habilitar los oferentes que pasarán a la apertura del "Sobre B" del proceso **Referencia INTRANT-CCC-CP-2018-0019** para la Adquisición de Conos, Chalecos y Delimitadores.

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el único punto de la agenda.

Único. -

La presidente del comité tomó la palabra e indicó que como único punto de la agenda se conocerá el informe pericial de las ofertas técnicas "Sobre A" del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2018-0018**, a los fines de habilitar los participantes cuya oferta económica "Sobre B" cumplieron con los requerimientos técnicos contenidos con los Términos de Referencia de dicho proceso. En ese sentido, procedió a dar lectura al indicado informe, el cual recomienda adjudicar los bienes del proceso que nos ocupa de la siguiente manera:

- Lote No. 1 (Delimitadores) a la Sociedad Grupo AG & Asociados, SRL.
- Lote No. 2 (Conos) a la sociedad Indubot, SRL.
- Lote No. 3 (Chalecos) a las sociedades Indubot, SRL y Lauros, SRL.



Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0022-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Los peritos recomiendan la adjudicación como resultado de una evaluación de los bienes ofertados por los participantes, bajo el criterio de cumple o no cumple con las especificaciones técnicas de los términos de referencia.

De inmediato la presidente culminó la lectura del informe pericial de las ofertas técnicas "Sobre A" y preguntó a los demás miembros del comité si están edificados para iniciar los debates, quienes dieron aquiescencia.

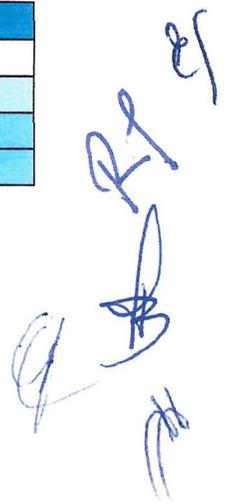
El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia en cuestión, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución

Aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", en consecuencia, habilita para la apertura de la oferta económica "Sobre B" a los oferentes participantes, en los lotes en los que han cumplido con los requerimientos técnicos de los términos de referencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, Núm. 543-12, a saber:

Número de Lote	Oferente Habilitado
Lote 1 Delimitadores	Grupo AG & ASOC., SRL
Lote 2 Conos	Indubot SRL
Lote 3 Chalecos	Lauros, SRL
	Indubot, SRL

Segunda Resolución



Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0022-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las cuatro y diez minutos de la tarde (4:10 PM) de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Presidente, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez

Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



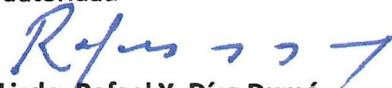
Dra. Zeneida Severino Marte

Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Soraida Soto Tejeda

Directora de Planificación y Desarrollo



Licdo. Rafael Y. Díaz Dumé

Director Administrativo y Financiero



Licda. Elodia De Los Santos

Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

